



AYUNTAMIENTO DE MEGECES

Pza. Mayor, 1 47440 MEGECES (VALLADOLID)

Tfno.: 983604057 – ayuntamiento@megeces.gob.es

P4708800J

BANDO

Se pone en conocimiento de los vecinos de la localidad, que a fin de no aumentar el alto número de incendios existentes, los propietarios de parcelas cubiertas de hierbas y maleza en las que abundan roedores y culebras, deberán proceder a la mayor brevedad posible a la limpieza de dichos solares para mantenerlos en *“condiciones de seguridad, salubridad, ornato público y habitabilidad según su destino, realizando los trabajos precisos para conservar o reponer dichas condiciones”*.

Todo ello de acuerdo a lo señalado en la Ley 5/1999 de 8 de abril de Urbanismo de Castilla y León, y en el Reglamento.

Señalando por otra parte que los propietarios afectados en caso de no asumir dichas obligaciones, serán responsables de cualquier daño o perjuicio que se pudiera ocasionar a los inmuebles colindantes.

Asimismo se comunica que se va a disponer de medios de vigilancia y control por parte de la Comunidad Autónoma de los mencionados solares, con las correspondientes consecuencias en caso de no proceder a la limpieza de los mismos.

Megeces, a 19 de julio de 2022

EL ALCALDE

Fdo. Abel Manso Catalina

Documento firmado electrónicamente al margen

